Rexido Dun.l Thad. D. Pedro Josef Ortiz D.n
zio, D. Martin Perez de Andela D. Rodrig
Fra.d Alvarez, D. Antt.o Molina D.n Juan Feliz
Mad. P. ~~D.n Juan Antt.o~~ Ruiz, Mad. D.n Josef Alvarado

D.n Juan Mad. Luzenga, D. Bernabe Pablo

Moros

En este Ayuntam.to el S.r Corr.or hizo presen.te una
Carta traxida a su S.ria por Josef Salinas
Lizante Visitador dela Aduana Con el quando
de Don Agustin Mala Secretaria [illegible] Ministro de
ella nombrado por su S.ria de la fecha con la
presente a Catorze del Corr.te en que le parti
cipa hallarse ala Vista dela Torre Santa
Cabo de gata Veinte y tres navios grandes
y pequeños de Moros en que tienen Con las
Suerte Cuydado a toda la Marina Con
lo demas que al Mismo fin se ofreze por
lo qual Mando estar su S.ria [illegible]
Emento para que por esta Ciu.d se de lugar
Vigilanzia mas pronta y aten.cion Con
benga que se a obserbado en semejantes oca
siones = Y por la Ciu.d entendido el Contenido
de dha Carta; y Conferido sobre ella para Conte
lar qualquiera embarcos o desembarcos: sin em
bargo de haberse dado aviso al S.r Gen.l de dho
dela plaza de Cartag.na por el Corr.or = Acordo se
despache prompto sin la menor dilac.on a los Diputa
dos dela Marina para que todos los Vez.s de ella
Capazes del manejo de las armas las tomen y se
prevengan Con ellas, y esten prevenidos ala Vista, y
ocurrir a qualquiera urgenzia que se ofreca; y
para ello se dar pronto aviso a dhos Vez.os mo del